RESOLUCIÓN Nº 3207





La Plata, 28 de febrero de 2023.

VISTO el pedido de revisión de la calificación de su examen, que hiciera el Dr. Javier Pablo LABORDE (D.N.I. 26.294.795) respecto del examen escrito rendido para el cargo de AGENTE FISCAL , el día 20 de Octubre de 2022, por el que se formara el expediente número 5900-029/23; y -----CONSIDERANDO: Que, el Área de Evaluación de Vacantes remitió, preservando el anonimato, el pedido de revisión de la corrección junto con el examen escrito rendido por el postulante, al Cuerpo Académico interviniente, quienes ratifican los puntajes oportunamente asignados. -----Que, analizadas las actuaciones de referencia, la Sala Examinadora interviniente, por Resolución 01/2023, advierte que no existe error material en la corrección del examen escrito rendido, en análisis, de forma tal que autorice la modificación de la puntuación oportunamente adjudicada. ----Que como el Reglamento General del Consejo de la Magistratura lo establece (artículo 19) la modificación del puntaje de un examen escrito sólo es posible en aquellos casos en que medie un error material en la corrección. ----Por ello, con la unanimidad de los Consejeros presentes, -------EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

RESOLUCIÓN Nº 3207





PROVINCIA DE BUENOS AIRES
R E S U E L V E:
Artículo 1°: Desestimar el pedido de revisión de la
calificación del examen escrito presentado por el Dr.
Javier Pablo LABORDE (D.N.I. 26.294.795), respecto del
examen para el cargo de AGENTE FISCAL, el día 20 de Octubre
de 2022
Artículo 2°: Mantener la calificación oportunamente
otorgada al examen escrito rendido por el Dr. Javier Pablo
LABORDE (D.N.I. 26.294.795), manteniendo, en consecuencia,
su calidad de desaprobado en el examen para el cargo de
AGENTE FISCAL, el día 20 de Octubre de 2022 (artículo 19
del Reglamento del Consejo de la Magistratura)
Artículo 3°: Regístrese, hágase saber a la persona
interesada y archívese
Resolución N°3207
Registro de Resoluciones
Secretaría

Dr. Osvaldo Favio Marcozzi Secretario Consejo de la Magistratura Provincia de Buenos Aires Dr. Alfredo Diego Bonanno Vicepresidente Consejo de la Magistratura Provincia de Buenos Aires